#### MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO RI	386	/	
CONCÓN,	1 6 MAR 2017		

### LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### **VISTOS:**

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. Nº 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, la Resolución adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

#### DECRETO

# 1.- RATIFÍQUESE PERMISO ADMINISTRATIVO Y VACACIONES a la funcionaria que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
480	2 DIAS	02.03.17	03.03.17	CARRASCO FERNANDEZ VERONICA
481	0.5 DIA	06.03.17		CARRASCO FERNANDEZ VERONICA

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Georgiado